

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "AGRICOLA DOLE AGRIDOLE S.A.",
CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DE 2016.**

En Samborondón, a los seis días de abril de 2016, siendo las diez horas quince minutos, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **AGRICOLA DOLE AGRIDOLE S.A.**, en el local social de la compañía ubicado en el kilómetro 3 de la vía Guayaquil - Samborondón, junto a la subestación Emelgur, con la asistencia de los siguientes accionistas: a) La compañía **TB HOLDING S.A. TB HOLDING**, debidamente representada por la Abogada Karin Secaira Kuffó, propietaria de cuarenta y cinco mil setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, b) La compañía **INMOBILIARIA INMOSIRENA S.A.**, debidamente representada por su apoderada la Abogada María Antonieta Romero Orozco, propietaria de 1 acción. Las apoderadas comparecen con carta individual de representación, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, el mismo que asciende a US\$45,800 dólares de los Estados Unidos de América. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una y se encuentran pagadas en un 100% de su valor.

Por ausencia de sus titulares se designan por unanimidad de los presentes, a la abogada Karin Secaira Kuffó, para que actúe como Presidente Ad- Hoc y como Secretaria Ad-Hoc de la Junta a la abogada María Antonieta Romero.

A continuación la Secretaria Ad - Hoc elabora la lista de asistentes y constata que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, por lo que los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;
 - 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015;
 - 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015;
 - 4.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
 - 5.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario.
- 

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2015." Toma la palabra la Presidente Ad-hoc e indica que el informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaria Ad-Hoc se de lectura a este informe, seguidamente por instrucciones de su poderdante, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe el informe, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

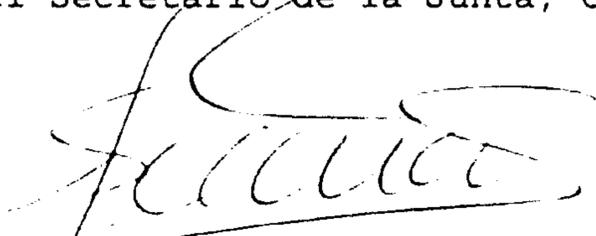
La Presidente Ad-Hoc dispone que se proceda a tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015"; la Presidente Ad-Hoc nuevamente manifiesta que al igual que el informe del comisario, el informe del Administrador, ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que la ley prescribe. Por secretaria Ad-Hoc se da lectura a este informe en alta voz. Seguidamente por instrucciones de su poderdante, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe el informe, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el informe del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

En este estado, la Presidente Ad - Hoc declara que se trate el tercer punto del orden día, esto es: "Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015"; Los presentes revisan exhaustivamente las cuentas y el balance, seguidamente por instrucciones de su poderdante, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se aprueben las cuentas y el balance, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad **RESUELVEN**: Aprobar las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

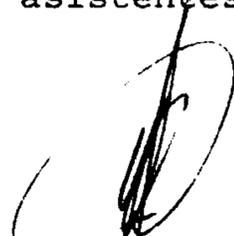
Acto seguido, la Presidente Ad-Hoc dispone que se conozca el cuarto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso". Toma la palabra la apoderada de TB Holding S.A. TBHOLDING y expone que de las cuentas revisadas previamente, su poderdante le ha informado que la Compañía tuvo en el ejercicio una utilidad de US\$28,955.14, las mismas que después de participación trabajadores por US\$4,343.27, impuesto a la renta por US\$7,500.48 y reserva legal por US\$1,711.14 ascienden a US\$15,400.25, en virtud de lo cual y por expresas instrucciones de su poderdante mociona para que tales utilidades del ejercicio, una vez hecha las deducciones legales antes referidas, dicho valor sea compensado con el valor acumulado en pérdidas correspondiente al ejercicio económico del año 2010. La secretaria Ad-Hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaria llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que queda aprobado por unanimidad la moción presentada.

A continuación se trata el quinto punto del orden del día, es decir: "Conocer y resolver sobre la designación del comisario" Toma la palabra la Presidente Ad-Hoc, quien por instrucciones de su poderdante, luego de cortas deliberaciones, mociona el nombre de Lorena Soledispa Morán para esta designación, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y esta junta general por unanimidad **RESUELVE**: Elegir a la Señorita Lorena Soledispa Morán como Comisaria de la compañía para el periodo 2016.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente acta, y aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones concluyó la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de la Junta, con todos los asistentes.



p. TB HOLDING S.A. TB HOLDING
Ab. Karin Secaira Kuffó
Presidente Ad - Hoc



p. INMOBILIARIA INMOSIRENA S.A.
Ab. Ma Antonieta Romero
Secretaria Ad - Hoc